

**INFORME DE LA DIRECTIVA 001 DE 2017
IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DE REGULACIÓN
CONTABLE PÚBLICA APLICABLE A LAS ENTIDADES DE GOBIERNO EN
BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
A MARZO DE 2020**

Bogotá, abril de 2020

Tabla de contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE DEL INFORME.....	3
3. MARCO LEGAL.....	3
4. METODOLOGIA	4
5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.....	4
5.1. Contexto del Plan de acción.....	4
5.2. Desarrollo del seguimiento al plan de acción.....	4
6. CONCLUSIONES GENERALES DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN	7
7. DEBILIDADES	8
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES ANTERIORES.....	8
9. RECOMENDACIONES A ACCIONES CON CORTE A 31 MARZO DE 2020.....	10

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva 001 del 09 de febrero 2017, para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las entidades de gobierno en Bogotá, D.C.

Evaluar la gestión realizada y el grado de avance de las actividades establecidas en la fase de ejecución del “*Plan de Acción para la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable*”, definido por la Secretaria Distrital del Hábitat.

2. ALCANCE DEL INFORME

Actividades ejecutadas en la fase de ejecución en el periodo enero - marzo de 2020.

3. MARCO LEGAL

- **Resolución 533 de 2015** “*Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”.
- **Directiva Distrital No 007 de 2016** “*Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá, Distrito Capital*”.
- **Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016** “*Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo*”.
- **Directiva 001 del 09 de febrero de 2017** “*Actualización Directiva 007 de 2016 –Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital*”.
- **Instructivo 001 del 20 de enero de 2017** “*Instrucciones para el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el periodo contable 2017*”

4. METODOLOGIA

Solicitud de información a través de correo electrónico a la Subsecretaria Jurídica en cuanto al avance de las actividades pendientes, en fecha 16 de marzo de 2020.

Revisión de la información suministrada por la Subsecretaria jurídica la cual fue remitida el 06 de abril de 2020 por medio de correo electrónico.

5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

5.1. Contexto del Plan de acción

En cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Directiva 001 del 09 de febrero de 2017, numeral 5° *“El jefe de Control Interno o quién haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal de la Entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las citadas normas”*, Control Interno realizó seguimiento al grado de avance de las actividades establecidas en el Plan de Acción para la *“Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable”*.

5.2. Desarrollo del seguimiento al plan de acción

La Secretaria Distrital del Hábitat planteo como objetivo estratégico *“Llevar a cabo las acciones encaminadas a la implementación del nuevo marco normativo y conceptual para la preparación y presentación de información financiera para entidades de gobierno de acuerdo con la resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación”*, de este se desprenden cuatro objetivos específicos de los cuales tres (3) cumplieron las actividades al 100% en el seguimiento del trimestre (octubre a diciembre 2019), por lo que esta revisión se centrara en el cumplimiento del objetivo Nro. tres (3) que presento avance del 98% así:

Tabla No. 1 Avance de las actividades a diciembre de 2019

Objetivo Estratégico:	Objetivos específicos	Cumplimiento del avance corte diciembre de 2019
Llevar a cabo las acciones encaminadas a la implementación del nuevo marco normativo y conceptual para la preparación y presentación de información financiera para entidades de gobierno de acuerdo con la resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación” y sus objetivos específicos:	1. Realizar el reconocimiento de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT.	100%
	2. Realizar la valoración inicial de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT.	100%
	3. Determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la Resolución 533 de 2015.	98%
	4. Elaborar y presentar los estados financieros del primer período de aplicación bajo el nuevo marco contable normativo de la Resolución 533 de 2015.	100%

Fuente: Informe de la directiva 001 de 2017 implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las entidades de gobierno en Bogotá, Distrito Capital a diciembre de 2019

En atención a lo anterior a continuación, se desarrolla el objetivo Nro. 3

Objetivo Específico Nro. 3: Determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la resolución 533 de 2015.

El objetivo Nro. 3 no alcanzó el 100%, en razón a que está pendiente la actualización o creación de procedimientos, guías, protocolos relacionados con la gestión jurídica, por lo cual el avance queda en el 98%.

Tabla No. 3 Estado de avance a marzo de 2020

No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
10	Diligenciar la hoja de trabajo para la determinación de saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la resolución 533 de 2015. (Catálogo Gral. de Cuentas- CGC anterior y CGC nuevo)	28/02/2018	Se evidenció el diligenciamiento de la "HOJA DE TRABAJO AJUSTES Y RECLASIFICACIONES" - Cuentas bajo Régimen Contable Precedente (RCP) - Nuevas Cuentas Res. 620 de 2015 y sus modificatorias (Sin modificación de código) y Balance de Prueba a 31 de diciembre de 2017 RCP. Se observó la trasmisión de los formularios a través del aplicativo "BOGOTÁ consolida" al igual que la oportunidad en la fecha de la entrega según lo establecido en la "Circular No 69 de la Secretaria de Hacienda – Contadora General de Bogotá, D.C" del 25 de enero de 2018".	100%
11	Ajustar los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad.	31/03/2018	<p>La Subdirección financiera actualizó los procedimientos relacionados con la gestión contable así:</p> <p>PS04-PR02 -V5 Procedimiento Ejecución Contable 2018/12/28</p> <p>PS04-PT03-V4 protocolo para el análisis, conciliación y contabilización de las multas impuestas por la entidad 2018/08/14</p> <p>PS04-PR01-V5 Procedimiento consolidación, modificación y seguimiento del programa anual mensualizado de caja 2018/11/20</p> <p>PS04-PR03-V6 Procedimiento pagos 2018/03/13</p> <p>PS04-PT10-V1 Protocolo para el análisis, conciliación y registro contable de las obligaciones contingentes de la Entidad</p> <p>PS04-PT18-V1 Protocolo para efectuar los endosos en los pagos a contratistas realizados por la entidad</p>	80%

No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
			PS02-PR17-V1 Procedimiento para el levantamiento físico de inventarios 2018/11/26 PS01-PR01-V5 Procedimiento Liquidación de nómina, aportes a los fondos de cesantías públicos y pagos por concepto de seguridad social y parafiscales 2019/12/12 PS01-PR02-V8 Procedimiento de retiro de funcionarios u liquidación definitiva de prestaciones sociales 2019/12/06 PS01-FO187-V7 Liquidación de nómina V7 PS01-FO189-V6 Liquidación de vacaciones PS01-FO190-V7 Liquidación prima técnica PS01-FO191-V8 Solicitud vacaciones PS06-PT13-V2 Protocolo para la representación de la entidad en procesos concursales	
12	Adecuar el sistema de información contable (aplicativo JSP7) y demás procesos relacionados con la elaboración y presentación de los estados financieros.	28/02/2018	Se da cumplimiento al 100% de esta actividad debido a que se evidenció la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia.	100%
13	Realizar la prueba de implementación del nuevo marco normativo (Durante este período se llevará un paralelo entre el anterior RCP y el nuevo marco normativo)	28/02/2018	Se evidenciaron los archivos de "Cargado en JSP7", "Observaciones" y "Homologación de cuentas".	100%

14	Realizar los ajustes de los sistemas de información de acuerdo con los resultados parciales de la prueba en paralelo	28/02/2018	Se da cumplimiento al 100% de esta actividad debido a que se evidenció la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia.	100%
----	--	------------	--	------

fuentes: Informe de la directiva 001 de 2017 implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las entidades de gobierno en Bogotá, Distrito Capital a marzo de 2020

6. CONCLUSIONES GENERALES DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

Para el mes de marzo de 2020, se han cumplido al 100% 27 actividades de las 28 definidas en el plan de acción para la implementación del nuevo marco normativo contable, arrojando un cumplimiento del 98%, ahora bien, teniendo en cuenta que en el trimestre anterior se finalizó la actualización de los procedimientos de la gestión del talento humano, podemos señalar que se han realizado avances con el objetivo de dar cabal cumplimiento a la actividad pendiente.

Sin embargo, se precisa que para dar total cumplimiento al Objetivo Nro. 3 queda como actividad pendiente dar finalización a la actualización de los procedimientos, guías y protocolos relacionados con la gestión jurídica, en el entendido que esta área es proveedora de información a la Subdirección financiera encargada de preparar los estados financieros.

Por lo tanto, se evidenció cumplimiento de la directiva 001 de 2017 “Implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las entidades de gobierno en Bogotá, D.C.,” excepto por el cumplimiento parcial de la actividad Nro.11, “Ajustar los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad” del objetivo Nro. 3.

El estado de cumplimiento “Plan de Acción para la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable”, con corte a marzo de 2020 presenta el siguiente comportamiento:

Tabla No. 4 Estado de avance a marzo de 2020

FASE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Planeación	17/02/2016	30/05/2016	100%
Diagnóstico	18/04/2016	30/10/2016	100%
Ejecución	30/07/2016	31/12/2018	98%

Fuente: Informe de la directiva 001 de 2017 implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a las entidades de gobierno en Bogotá, Distrito Capital a marzo de 2020.

7. DEBILIDADES

El proceso de apoyo Gestión jurídica no ha dado finalización a la actualización de sus procedimientos guías y protocolos, los cuales soportan los informes financieros de la SDHT, estos deben estar alineados con el manual de política de operación adoptado por resolución 884 del 28 de diciembre de 2018.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES ANTERIORES

De acuerdo con el seguimiento realizado y la información suministrada por la Subsecretaria Jurídica, se observa que se adelantaron acciones para la recomendación del informe correspondiente al cuarto trimestre de 2019, así:

9. Tabla No. 5 seguimiento recomendaciones realizadas IV Trimestre 2019

RECOMENDACIÓN IV TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO ASESORÍA CONTROL INTERNO
<p>Elaborar y/o actualizar los manuales, procedimientos, guías y protocolos de las áreas que reportan información a la gestión financiera en atención a la nueva normativa contable</p>	<p>La Subsecretaria Jurídica mediante correo electrónico de fecha 06 de abril indica que:</p> <p>“...esta Subsecretaria mediante correo electrónico del 19 de febrero de 2020 remitió para su revisión y ajustes proyecto de protocolo a la Subdirección Financiera, con el profesional Yonathan Trujillo.</p> <p>El día 05 de marzo de 2020, el proyecto de protocolo es devuelto por la Subdirección Financiera con las siguientes observaciones:</p> <p>"De manera atenta me permito remitir el protocolo de conciliación de SIPROJ con algunos ajustes de mí parte.</p> <p>Considero importante agendar mesa de trabajo para revisar la importancia de incluir situaciones adicionales"</p> <p>“No obstante lo anterior, (...), la mesa de trabajo que se pretendía realizar de manera presencial entre los días 18 y 27 de marzo no pudo efectuarse; por lo cual, se estará programando para que sea virtual...”</p> <p>Se anexa borrador “protocolo para el análisis, conciliación y registro contable de las obligaciones contingentes de la entidad”</p> <p>Por tanto en virtud a lo mencionado, esta recomendación se mantiene debido a que las</p>

RECOMENDACIÓN IV TRIMESTRE 2019	SEGUIMIENTO ASESORÍA CONTROL INTERNO
	acciones realizadas cumplen de manera parcial con la actividad definida “ <i>Ajustar los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad.</i> ”

9. RECOMENDACIONES A ACCIONES CON CORTE A 31 MARZO DE 2020

Se reitera nuevamente la recomendación de dar celeridad y prioridad en cuanto a elaborar y/o actualizar los manuales, procedimientos, guías y protocolos de las áreas que reportan información a la gestión financiera en atención a la nueva normatividad contable, con el objetivo de dar cumplimiento a lo solicitado en la mencionada directiva y teniendo en consideración que la aplicación de esta norma dio inicio a partir del 1° de enero de 2018. (*responsable: Subsecretaria Jurídica*).

ORIGINAL FIRMADO

VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO

Asesora de Control Interno

Elaboró:	Francisco Venegas M. – Profesional Control Interno
Revisó, Ajustó y Aprobó:	Viviana Rocio Bejarano – Asesora de Control interno
Fecha de elaboración:	30 de abril de 2020